



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

ACTIVO NUMERO: 20309

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE UNA NUEVA CARRE
RA DE TECNICO EN ADMINISTRACION EN EL CENTRO UNIVERSITARIO
REGIONAL DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Antecedentes	2
1.1. Presentación y justificación de la solicitud	2
1.2. Carreras existentes en este campo en la Educa- ción Superior	3
1.3. Carreras existentes en este campo en el para- sistema post-secundario	5
1.4. Concordancia con lineamientos de PLANES y acuer- dos del CONARE	5
2. Características de la carrera propuesta	6
3. Demanda de mercado	6
4. Demanda por cupos	10
5. Recomendaciones	10

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACION DE UNA NUEVA CARRERA
RA DE TECNICO EN ADMINISTRACION EN EL CENTRO UNIVERSITARIO
REGIONAL DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1. Antecedentes

1.1. Presentación y justificación de la solicitud:

Los objetivos principales para los cuales fueron creados los Centros Universitarios son: preparar profesionales para atender a las necesidades que se presentan en las áreas geográficas en que están ubicados y procurar la descentralización de la Universidad.

Sin embargo, los Centros Universitarios de la Universidad de Costa Rica, han ofrecido hasta hoy únicamente estudios generales, pre-carreras y en pocos casos carreras completas, logrando disminuir la presión por cupos en la Sede a nivel de pre-carrera pero no a nivel de ingresos a carrera.

Con la eliminación de las pre-carreras los Centros se han visto obligados a pensar en la creación de carreras cortas que garanticen una verdadera descentralización de la Universidad.

Con base en lo anterior, la Universidad de Costa Rica ha solicitado al Consejo Nacional de Rectores, para ofrecer en el Centro Universitario Regional de Occidente, la creación de una carrera corta de "Técnico -

en Administración". Se aduce como justificación para dicha solicitud que: "puede advertirse que en 1980, de acuerdo con estimaciones de la Oficina de Planificación de la Educación Superior el déficit de gerentes y administradores, a nivel nacional, ascenderá a 2.000 profesionales. Esa cifra, que sin duda, también afectará a la región atendida por el Centro, constituye un reto inaplazable y corresponde sin duda a la Institución contribuir a aportar una cantidad relativa de recursos humanos calificados que aplaquen parcialmente tal situación".

Además se argumenta que: "Los graduados deberán tener un dominio de los principales contenidos, metodología y el manejo de una profesión al servicio de la comunidad. Con esto se pretende satisfacer uno de los principales requerimientos de PLANES, que ha señalado que una falla generalizada en los estudios universitarios, es la producción de un tipo de profesional a un solo nivel (licenciados, ingenieros), mientras que la producción de niveles medios (técnicos de carreras cortas) es reducida".

La solicitud mencionada fue considerada por el CONARE en su sesión N°59 del 25 de agosto de los corrientes que dió el visto bueno al estudio de dicha carrera.

1.2. Carreras existentes en este campo en la Educación Superior:

La Universidad de Costa Rica forma actualmente bachilleres y licenciados en Administración de Negocios con énfasis en Contabilidad o en

Dirección de Empresas en la Escuela de Administración de Negocios, La Escuela de Administración Pública de la misma Institución forma bachilleres y licenciados en Administración Pública, en las áreas de Administración Pública, Economía y Estadística. Los bachilleratos en esta área en la Universidad de Costa Rica tienen una duración de 4 años y las licenciaturas tienen una duración de 5 años.

En el Centro Universitario Regional de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica hasta 1976 se ofreció una carrera corta de Administración de Empresas Agro-industriales con una duración de 2 años, que también se ofreció hasta ese año en el Centro Universitario Regional del Atlántico. Esta carrera se continuará ofreciendo en Turrialba únicamente, si el Consejo Universitario así lo acuerda.

En la Universidad Nacional el Instituto de Estudios del Trabajo ofrece las carreras de Administración de Personal y Administración Pública del Trabajo, ambas de 2 años de duración.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica forma un bachiller en Administración Agropecuaria y un bachiller en Administración con duraciones de 3 años.

Todas las carreras mencionadas para la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional están produciendo graduados en la actualidad. Las dos carreras del Instituto Tecnológico de Costa Rica se iniciaron en

1976 por lo que empezarán a producir graduados en 1978.

1.3. Carreras existentes en este campo en el parasistema post-secundario:

En el parasistema post-secundario hay dos Instituciones que preparan personal a nivel técnico en el área de Administración. El Instituto Técnico de Administración de Negocios (ITAN) que ofrece una carrera corta de 3 años de duración y otorga el título de Técnico en Administración de Negocios. El Instituto de Capacitación del Instituto Nacional de Seguros prepara peritos en seguros, para llenar sus propias necesidades.

1.4. Concordancia con lineamientos de PLANES y acuerdos del CONARE:

El PLANES no delimita zonas geográficas para la creación de oportunidades académicas en el área de Ciencias Sociales como lo hace en otras áreas, por ejemplo, la asignación de nuevas oportunidades académicas en el área de la Salud a la Sede de la Universidad de Costa Rica y al Centro Universitario Regional del Atlántico. Además, PLANES propone entre los objetivos para los Centros de Educación Superior a los siguientes:

- Ofrecer carreras completas, especialmente aquellas especializadas de nivel intermedio y de corta duración, de acuerdo con las necesidades de desarrollo de la región y el país.

. Contribuir al desarrollo socio-económico de la región a través de la formación de profesionales expertos en problemas de la región que permanezcan en ella después de completar su preparación y a través de la coordinación de actividades de investigación sobre problemas de interés para la comunidad.

Por otra parte no existe acuerdo explícito del CONARE que impida la duplicación de una carrera de Administración.

Se puede concluir, entonces, que de justificarse una carrera de Administración en el Centro Universitario Regional de Occidente, su creación no estaría en desacuerdo con los lineamientos del PLANES ni con acuerdos previos del CONARE.

2. Características de la carrera propuesta:

La carrera según se indica en documentos presentados por el Centro Universitario de Occidente tendría una duración de 6 cuatrimestres entre los cuales se incluye uno de Estudios Generales. Se pretende que el egresado de la carrera se desempeñe como asistente del profesional en Administración tanto Pública como Privada y además que tenga las posibilidades abiertas de ingreso a las carreras del área de Ciencias Económicas para obtener una formación de más alto nivel.

3. Demanda de mercado:

De proyecciones realizadas por el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica se obtuvo para 1985 una demanda acumula-

da de 26.287 administradores y gerentes^{1/}.

Como la carrera cuya creación propone el Centro Universitario Regional de Occidente pretende formar una pre-profesional es necesario estimar el déficit de administradores a este nivel. Para ello se utilizó la relación existente en el país entre profesionales y técnicos en administración estimada por el Instituto Tecnológico de Costa Rica en su estudio "Orientación y Plan de Estudios de la Carrera de Administración", Pre-informe N°3, que resultó ser de aproximadamente uno a uno.

Se concluye, entonces, que la demanda acumulada de técnicos en administración para 1985 será de 26.287.

Para estimar el número de técnicos en administración que se producirán en el país hasta 1985 se tomaron en cuenta las dos carreras del parasistema y la carrera que ofrece el Centro Universitario Regional de Guanacaste, no fue posible incluir las dos carreras de la Universidad Nacional, por cuanto el Instituto de Estudios del Trabajo (IESTRA) no proporcionó la información necesaria. El método que se aplicó fue el siguiente:

Para estimar la matrícula de las dos carreras del parasistema se utilizó el mismo supuesto empleado en PLANES de que la matrícula

^{1/} No fue posible separar a los gerentes debido al tipo de clasificación que se ofrece en los censos.

del parasistema es el 16.7% de la matrícula de las Instituciones de Educación Superior. Para estimar los graduados se utilizó la relación graduados/matriculados del 12% con un desfase de 6 años que también fuera utilizada en PLANES.

Para la carrera del Centro Universitario Regional de Guanacaste se proyectó la matrícula con base en una serie histórica de 1974 a 1976 y se estimaron los graduados aplicando a la serie proyectada de matrícula la relación graduados/matriculados de ese período con un desfase de 3 años.

La estimación de graduados de carreras cortas en administración, tanto de las Instituciones de Educación Superior, como del parasistema post-secundario produjo un total de graduados acumulados a 1985 de 965.

Esta cifra comparada con la demanda total indica que en 1985 existirá un déficit acumulado de técnicos en administración de 25.322. En relación con esta cifra tan elevada es importante hacer dos observaciones:

- La estimación del número de técnicos en administración que serán necesarios hasta 1985 incluye a todas las especialidades de la administración: administradores de negocios, administradores públicos, administradores de personal, etc.

- Es evidente la necesidad de formar personal capacitado en este campo; sin embargo, no se puede garantizar que en 1985 exista ese mismo número de plazas, por cuanto muchas de las plazas, tanto en la administración pública como en la empresa privada son ocupadas por personas sin estudios, con estudios insuficientes o por estudiantes de segundo y tercer año de las carreras de bachiller y licenciado en este campo.

El "Estudio sobre la Formación de profesionales de nivel medio superior en el campo de la Administración", realizado por la firma "Consultores Económicos e Industriales para el Instituto Tecnológico en 1975, permite desagregar un tanto las necesidades globales estimadas anteriormente, ya que en el mismo se encontraron los siguientes resultados:

• "Con base en los resultados globales de la encuesta se puede llegar a las siguientes conclusiones: las necesidades más apremiantes tanto presentes como futuras se encuentran en las carreras de Administración de Personal, de Administración Financiera y de Mercadotecnia".

• "Los requerimientos actuales en estas tres carreras equivaldrían a alrededor de 8 a 10 promociones anuales de 25 alumnos cada una de ellas y la demanda futura asegura aún mayores posibilidades de empleo".

Dichos resultados inclusive se encuentran subevaluados, pues se utilizó una muestra que se extendió sólo al Area Metropolitana que representa alrededor del 82% del país, de donde se puede deducir que las necesidades reales han de ser superiores a las que se indican.

4. Demanda por cupos:

Dado que los Centros Universitarios concentraron la mayor parte de su actividad en impartir pre-carreras, lo cual hizo que se ofrecieran muy pocas carreras completas, es difícil estimar la demanda por cupos que se producirá.

Sin embargo, la supresión de las pre-carreras obligará a los estudiantes de los Centros a escoger alguna de las carreras que se ofrezcan con lo que es de esperar que haya suficiente demanda por cupos, sobre todo en esta carrera que sería una de las primeras que ofrecería el Centro Universitario Regional de Occidente.

5. Recomendaciones:

Con las anteriores consideraciones se cumple el paso 3 del Fluxograma para la Creación de Nuevas Carreras. Con base en ellas se recomienda en primera instancia:

- Que se autorice al Centro Universitario Regional de Occidente a crear una carrera corta en administración por un lapso de 5 promociones, la cual deberá ser evaluada antes de recibir estudiantes nuevos para una

sexta promoción.

La autorización definitiva para la implantación de la carrera quedaría sujeta a los siguientes pasos señalados en el Fluxograma para la creación de nuevas carreras:

- Análisis del plan de estudios correspondientes
- Disponibilidad del personal docente necesario
- Costos adicionales en que se deba incurrir para ofrecer la carrera

Se recomienda asimismo:

- Que de crearse la carrera, la misma otorgue el grado de "Diplomado", en Administración, para que esté de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior, en el sentido de no utilizar para la Educación Superior el término "técnico".
- Que se inste al Centro Universitario Regional de Occidente, a diseñar un sistema que permita determinar la ubicación de sus graduados en el mercado de trabajo y así saber si en realidad el Centro cumple con sus objetivos de satisfacer la demanda de la región.